

Miércoles, 5 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería.**

Acuerdo del Pleno de fecha 29/12/2021 del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería.

#### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/12/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/12/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://pozuelodezarzon.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Miércoles, 5 de enero de 2022

Pozuelo de Zarzón, 29 de diciembre de 2020

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

